PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Palmira, Valle del Cauca
27/04/2022

Señor,
Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo
Subdirector CBI – Ordenador del Gasto

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por modalidad de Selección Abreviada Acuerdo Marco de Precio cuyo objeto es: Compra de tóner para las diferentes impresoras del C.B.I.

Con toda atención me dirijo al Sr. Johnnatan Andres Figueroa Hidalgo, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico. Lo anterior teniendo en cuenta el punto 19.1.1 de los estudios previos del proceso: "*Teniendo en cuenta la cláusula 6 de la minuta del proceso Consumibles de impresión en el punto 6.2 literal (vi) la entidad debe de Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y sanciones por incumplimiento contractual (RUES). Lo anterior es antes de colocar la orden de compra.*"

FECHA DE RECIBO DE COTIZACION: 18/04/2022

1. **PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA COTIZACIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO:**

Razón social: PROSUTEC S.A.S
Nit.: 900293507-3
REPRESENTANTE LEGAL: CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO
CC 70.556.042

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSEVACION
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE	**SUBSANAR:** Se verificó el estado de recaudo y cartera ante el Grupo Relaciones Corporativas e Internacionales Regional Valle, quienes certifican que el empleador con Razón Social el empleador con Razón Social PROSUTEC SAS identificado con el Nit 900293507, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación: Enero y Febrero de 2022. Empresa no regulada con cuota de aprendices. **Se les solicitó subsanar de la siguiente manera:** Señores PROSUTEC S.A.S Cordial saludo, Me comunico en referencia a su cotización HP-Samsung - Evento 127852 - TVEC, ya que fue la de menor valor para la compra de tóner que requiere el Centro de Biotecnología Industrial -SENA Regional Valle. Fui designada por el ordenador del gasto para que antes de emitir la orden de compra se verifique la capacidad jurídica como lo requiere la cláusula 6 de la minuta del proceso Consumibles de impresión en el punto 6.2 literal. En cumplimiento a lo anterior solicité a la oficina de Relaciones Corporativas del SENA – Regional Antioquia, la certificación de aportes a parafiscales SENA, quienes nos informaron que actualmente PROSUTEC S.A.S presentan mora en los periodos Ene y Feb de la actual vigencia. (Adjunto documento) Hasta tanto no cancelen los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

		En caso de la empresa estar exonerada por ley, para dar continuidad al proceso, se les solicita subsanar de la siguiente manera: Radicar física o virtualmente al correo servicioalciudadano@sena.edu.co una comunicación dirigida a Relaciones Corporativas de la Regional Antioquia, solicitando aclaración. Esta debe ser firmada por el representante legal y revisor fiscal de la empresa si aplica, junto los documentos de identidad. 1. Certificación del contador donde manifieste la causal de exoneración. 2. Copia de la tarjeta profesional del contador 3. Copia de la cedula de ciudadanía del contador 4. Certificación de antecedentes expedido por la junta central de contadores vigente. 5. Documento de identidad del representante legal 5. Demas soportes que considere necesarios para aclarar la mora que registra el certificado adjunto. Para dar por subsanado este requisito y dar continuidad al proceso, se requiere que nos comparta el radicado generado por la solicitud. **El oferente para aclarar no obligatoriedad en cuota de aprendices aporta radicado No 72022118744, fecha 22/04/22** **El oferente para aclarar no obligatoriedad de aportes a parafiscales SENA aporta radicado No 72022120848, fecha 26 de Abril de 2022**
Verificación de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y sanciones por incumplimiento contractual (RUES).	CUMPLE	Se hizo la consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC ante policía nacional: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Se hizo la consulta de la antecedentes fiscales del representante legal y persona jurídica ante la CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO: NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

		Se hizo la consulta de la antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica ante la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Se consulto el NIT 900293507 – 3, ante el Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, no se evidencia el reporte de contravenciones y sanciones por incumplimiento contractual.
Certificación Bancaria	CUMPLE	Aporta certificación bancaria de fecha 01 de abril de 2022, cuenta de ahorros activa.

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Jennifer Sánchez G.
Abogada contratista CBI

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social PROSUTEC SAS identificado con el Nit 900293507, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2022
Meses	Ene - Feb

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2022-04-19

Generado por : JOHANNA MARTINEZ CASTILLO

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3583745226 - Número de Certificado: 136251

SENA, MÁS TRABAJO

Certificado No. SC-CER339681-1

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

RE: Solicitud de concepto cuota de aprendices

Robert Erwin Sossa Valencia <rsossa@sena.edu.co>

Lun 25/04/2022 12:03

Para: Estefani Sanchez Guendica <esanchezgu@sena.edu.co>

Cordial saludo Estefani

Comedidamente informo el estado en el SGVA de la empresa en mencion

Cordial

Robert Erwin Sossa Valencia
Lider de Caprendizaje - Sena Centro CBI
rsossa@sena.edu.co
3008147093
Calle 40 N° 30 - 44 Palmira - Valle del cauca

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Estefani Sanchez Guendica <esanchezgu@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 25 de abril de 2022 10:26
Para: Robert Erwin Sossa Valencia <rsossa@sena.edu.co>
Cc: Jennifer Sanchez Guendica <jensanchezg@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de concepto cuota de aprendices

Cordial saludo Robert

De manera atenta y respetuosa, solicito su amablemente colaboración con la expedición del concepto de cuota de aprendices de la siguiente empresa:

1. PROSUTEC SAS Nit. 900293507-3

EMPRESA	NIT	RESOLUCION DE ASIGNACION DE CUOTA	CUOTA ASIGNADA	CONTRA APREDN VIGEN

Agradezco la atención y colaboración, quedo atenta.

Cordialmente,

Estefani Sánchez Guendica
Apoyo a la gestión de Contratación de Bienes y Servicios
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle- Grupo de Contratación de Bienes y Servicios.
Calle 40 No. 30 – 44, Palmira, Colombia
Tel.: +57 (2) 2750968
esanchezgu@sena.edu.co

@SENAcomunica

Jennifer Sanchez Guendica

De: Ingrid Zuleta <ingrid.zuleta@prosutec.net>
Enviado el: viernes, 22 de abril de 2022 4:18 p. m.
Para: Jennifer Sanchez Guendica
Asunto: RV: SENA: Oficina Virtual de Radicación
Datos adjuntos: Solicitud Radicada.pdf

Hoja Jenifer, te adjunto.

De: Aplicacion Oficina Virtual de Radicación Sena <oficina.virtual@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de abril de 2022 16:15
Para: Ingrid Zuleta <ingrid.zuleta@prosutec.net>
Asunto: SENA: Oficina Virtual de Radicación

IMPORTANTE- Por favor lea el siguiente correo electrónico.
Apreciado(a) Usuario(a)
Hemos recibido a través de nuestra **Oficina Virtual de Radicación** su comunicación, y se le ha asignado el número 72022118744, fecha y hora 22/04/22 16:05.
Para consultar la información con la cual fue generada su radicación de click aquí
Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud está fuera de este horario se empezará a procesar a partir del día hábil siguiente.
Por favor, NO RESPONDA este correo electrónico.
Le agradecemos por hacer uso de la **Oficina Virtual de Radicación SENA**.
Cordialmente,

Grupo administración de documentos
SENA Dirección General
Dirección General - Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá, D.C.
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

ProsuTec S.A.S
Proveedores de Suministro de Tecnología
Nit.900. 293. 507-3

Envigado, abril 26 de 2022

Señores
RELACIONES CORPORATIVAS REGIONAL ANTIOQUIA

Referencia: **CERTIFICACION DE EXONERACION APORTES AL SENA Y AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**.

Del asunto en referencia, PROSUTEC S.A.S. identificada con Nit 900.293.507-3, cuenta con 3 empleados de planta, razón por la cual no está obligada a hacer aportes al SENA ni al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Atentamente,

MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA
CC. 70.556.042 de Envigado
REPRESENTANTE LEGAL
PROSUTEC S.A.S.

ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ
CC. 43.201.832 de Medellín
REVISOR FISCAL
T.P. 131182-T

Oficina Virtual de Radicación
SENA

26 de Abril de 2022

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72022120848
También recibirá un correo electrónico con está información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - Resto del país sedes y horarios (https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Ubicacion_horarios_sedes_areas-sena_v2.pdf)
Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Atención al ciudadano: Bogotá (57 1) 3430111 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270
Atención al empresario: Bogotá (57 1) 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682
Chat en linea
Correo notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sena.edu.co

Oficina Virtual de Radicación
SENA

22 de Abril de 2022

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72022118744
También recibirá un correo electrónico con está información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - Resto del país sedes y horarios (https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Ubicacion_horarios_sedes_areas-sena_v2.pdf)
Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Atención al ciudadano: Bogotá (57 1) 3430111 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270
Atención al empresario: Bogotá (57 1) 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682
Chat en linea
Correo notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sena.edu.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de abril de 2022, a las 15:14:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002935073
Código de Verificación	9002935073220419151417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de abril de 2022, a las 15:15:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	70556042
Código de Verificación	70556042220419151548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2022 04:18:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70556042** y Nombre: **MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31834349** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:20:26 PM horas del 19/04/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70556042**
Apellidos y Nombres: **CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194631582

WEB
15:12:07

Bogotá DC, 19 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70556042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194629618

WEB
14:57:17

Bogotá DC, 19 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROSUTEC S A S identificado(a) con NIT número 9002935073:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

« Regresar (/)

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

PROSUTEC S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	ABURRA SUR
Identificación	NIT 900293507 - 3

Registro Mercantil

Numero de Matricula	176469
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220331
Fecha de Matricula	20141120
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20220413

Compr
(https://sii.confecamaras.co/
empresa=55&r

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4690 Comercio al por mayor no especializado
4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social / Nombre	Cámara de Comercio	Ma

Acceso Privado
Correo electrónico Contraseña ENVIAR
Olvido su contraseña? (/ForgotPassword)
Privacidad - Términos

Cámara de Comercio Ma
Consulta Beneficio a Empresarios (https://beneficios.rues.org.co/)
Guía de Usuario Registrado (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)
¿Qué es el RUES? (/Home/About)
Acceso privado

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	ABURRA SUR
Número de Inscripción RUP	000000001813
Fecha de Renovación	20220420
Fecha de Inscripción	20150129
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Codigo	Descripción
11121800	Fibras de plantas
11151500	Fibras
12161900	Surfactantes
12171600	Pigmentos
12171700	Compuestos de colores - dispersiones
12352300	Compuestos inorgánicos
13101700	Elastómeros
13111000	Resinas
14101500	Materias primas
14111500	Papel de imprenta - papel de escribir

Showing 1 to 10 of 171 entries Previous 1 2 3 4 5 ... 18 Next

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Acceso Privado
Correo electrónico
Contraseña
ENVIAR
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Términos

Inicio (/)

Registros Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

RUESWEB01
v. 20210616

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)